



Corte Superior de Justicia de Puno
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 03 de Octubre del 2025



Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUINONEZ Benny Jose FAU
20448626114 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2025 10:39:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000545-2025-P-CSJPU-PJ

VISTO:

La Solicitud presentada por el magistrado Demesio Valdivia Valdivia de fecha 02 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puno, es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo, por lo que tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias, que conlleven al mejoramiento de la administración de justicia en sus distintos niveles y áreas jurisdiccionales, ello conforme a lo establecido en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto por los numerales 1, 3 y 12 del artículo 9 del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa número 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Mediante solicitud de fecha 02 de octubre de 2025, el magistrado Demesio Valdivia Valdivia, juez del Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de Moho, solicita licencia por motivos de salud de su señora madre, por los días 02 y 03 de octubre de 2025, señalando que posteriormente presentará la documentación correspondiente.

TERCERO.- Por tal motivo, y a fin de salvaguardar el normal funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de Moho, así como velar por la continuidad de los procesos en giro y evitar las frustraciones de audiencias, corresponde encargar la labor del despacho a la magistrada Evelyn Silvana Pari Huaynapata, jueza del Juzgado de Paz Letrado de Huancané, y al magistrado Angel Adrian Laura Apaza, juez del juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Huancané, por los días 02 y 03 de octubre de 2025, ello en adición a sus funciones jurisdiccionales. **sin perjuicio que su solicitud siga su trámite regular.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la labor del despacho del **Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de Moho**, a la magistrada **Evelyn Silvana Pari Huaynapata**, jueza del Juzgado de Paz Letrado de Huancané, y al magistrado **Angel Adrian Laura Apaza**, juez del juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Huancané, **por los días 02 y 03 de octubre de 2025**, ello en adición a sus funciones jurisdiccionales.





Corte Superior de Justicia de Puno
Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR la solicitud del magistrado **Demasio Valdivia Valdivia**, al Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, para el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Puno, Coordinación de Personal, Administrador del Módulo penal, Administrador de los Juzgados de Provincias, Consejo Ejecutivo Distrital, jueces en mención y demás órganos competentes. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

BENNY JOSE ALVAREZ QUIÑONEZ
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno
Corte Superior de Justicia de Puno

BAQ/csc/ycy

